



PACHUCA

Avanza Contigo

Presidencia Municipal 2020 - 2024

Nota Metodológica de las Fichas Ejecutivas de Desempeño de los Programas presupuestarios

**Secretaría de Planeación y
Evaluación**



Índice

I. Introducción.....	3
II. Objetivos.....	4
A. Objetivo general.....	4
B. Objetivos específicos.....	5
III. Mecanismo para el desarrollo de la Ficha Ejecutiva.....	5
IV. Metodología.....	7
A. De la Evaluación.....	8
1. Características del programa.....	8
2. Justificación de la creación y del desempeño del programa.....	10
3. Población Potencial, Objetivo y mecanismos de elegibilidad...	13
4. Matriz de Indicadores para Resultados.....	15
V. Contenido de las Fichas de Desempeño.....	23
VI. Seguimiento de las recomendaciones.....	26
VII. Formato Ficha de Ejecutiva de Desempeño.....	28

I. Introducción

De acuerdo con el artículo 134, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 85, fracción I, y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; el artículo 108, párrafo sexto de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; el artículo 40 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo; el artículo 29 del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio Fiscal 2022; y los artículos 42 y 43, fracciones I, II, IV, V y VIII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo; así como el Eje 1, Objetivo Estratégico 1.2, Objetivo General 1.2.I del Plan Municipal de Desarrollo vigente; y de acuerdo con lo establecido en el numeral IV del Programa Anual de Evaluación (PAE) del Municipio de Pachuca de Soto para el ejercicio fiscal 2023; la Secretaría de Planeación y Evaluación diseña las presentes Nota Metodológica.

Esta Nota Metodológica establece la metodología para la creación de las Fichas Ejecutivas de Desempeño de los programas presupuestarios, las cuales evalúan el ejercicio fiscal 2022. Su objetivo es servir como un instrumento sintético, homogéneo y autocontenido para el monitoreo y evaluación anual de las dependencias de la Administración Pública Municipal, con el propósito de ampliar, actualizar y mejorar la información disponible, así como fomentar la cultura de la evaluación en el Municipio de Pachuca de Soto.

La elaboración de estas fichas está a cargo de la Dirección de Planeación, Evaluación y Proyectos Estratégicos de la Secretaría de Planeación y Evaluación. Este proceso se realiza utilizando la información proporcionada por los programas evaluados, lo que permite desarrollar y fortalecer las capacidades en temas de evaluación dentro de las Unidades Administrativas.

El presente documento está estructurado en seis secciones:

- 1. Objetivos:** Esta sección describe el objetivo general y los objetivos específicos de las Fichas Ejecutivas de Desempeño. Se detalla la finalidad de estas fichas en cuanto a la evaluación del desempeño de los programas presupuestarios.
- 2. Mecanismo para el desarrollo de la Ficha Ejecutiva:** Esta sección explica los procedimientos y las normativas vigentes dentro de la Administración Municipal que deben seguirse para elaborar las Fichas Ejecutivas de Desempeño. Se destacan los documentos normativos y aplicables,

asegurando que todas las fichas se desarrollen de manera coherente y conforme a las regulaciones establecidas.

- 3. Metodología:** Aquí se explica la metodología para la construcción de las fichas. Se incluyen las características del programa, la justificación de su creación y desempeño, la definición de la población potencial y objetivo, así como los mecanismos de elegibilidad. Además, se presenta la Matriz de Indicadores para Resultados, que es fundamental para la evaluación.
- 4. Contenido de las Fichas de Desempeño:** Esta sección describe cada uno de los elementos que conforman las Fichas Ejecutivas de Desempeño. Se detallan los componentes clave y la información que debe incluirse para proporcionar una evaluación completa y precisa del desempeño de cada programa.
- 5. Seguimiento de las recomendaciones:** Este apartado describe las acciones que se llevarán a cabo después de emitir los resultados de las evaluaciones. Se explica cómo se monitorearán las recomendaciones, se establecerán planes de acción y se realizará un seguimiento para asegurar que las mejoras sugeridas se implementen efectivamente. Este seguimiento es crucial para cerrar el ciclo de evaluación y garantizar que las recomendaciones generen un impacto positivo en los programas evaluados.
- 6. Formato de la Ficha Ejecutiva de Desempeño:** La última sección proporciona un ejemplo claro del formato vacío de la Ficha Ejecutiva de Desempeño que se utilizará. Este formato sirve como plantilla para asegurar la consistencia y uniformidad en la presentación de la información.

La implementación de esta metodología garantiza que las evaluaciones de desempeño sean rigurosas y útiles, proporcionando información valiosa para la toma de decisiones y la mejora continua de los programas presupuestarios en el municipio de Pachuca de Soto.

II. Objetivos

A. Objetivo general

Analizar el diseño, resultados y evolución de la cobertura del Programa presupuestario (Pp), identificar sus principales hallazgos y establecer acciones, mejoras y recomendaciones para fortalecer el desempeño del programa, asimismo,

asegurar su alineación con los objetivos institucionales y las necesidades de la ciudadanía.

B. Objetivos específicos

1. Analizar la lógica y congruencia en el diseño del Programa presupuestario;
2. Analizar el avance y cumplimiento de metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como la relación con las metas establecidas;
3. Examinar los resultados del Pp en relación con la atención del problema para el que fue creado;
4. Identificar las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del Programa; y
5. Proporcionar las principales mejoras y recomendaciones para fortalecer el desempeño del Programa presupuestarios.

III. Mecanismo para el desarrollo de la Ficha Ejecutiva

La Ficha Ejecutiva de Desempeño de cada programa presupuestario debe elaborarse conforme a los documentos normativos y aplicables vigentes dentro de la Administración Municipal. Esta tarea se realiza en coordinación con la Secretaría de Planeación y Evaluación y las Unidades Administrativas responsables de los programas que serán evaluados.

Documentos necesarios para la elaboración:

1. Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo, vigente:

Este reglamento establece la estructura y funcionamiento de la administración pública municipal, delineando las responsabilidades y competencias de las distintas unidades administrativas.

2. Manual de Organización vigentes de cada Unidad Administrativa involucrada en la evaluación:

Los manuales de organización detallan la estructura interna, funciones y responsabilidades específicas de cada unidad administrativa que participa en la evaluación de los programas.

3. Presupuesto de Egresos (Autorizado) del municipio de Pachuca de Soto, Hgo., del ejercicio fiscal correspondiente:

Este documento presenta el presupuesto oficial aprobado para el ejercicio fiscal en cuestión, indicando los recursos asignados a cada programa.

4. Presupuesto de Egresos (Modificado) del municipio de Pachuca de Soto, Hgo., del ejercicio fiscal correspondiente:

Incluye las modificaciones realizadas al presupuesto original durante el ejercicio fiscal, reflejando ajustes y reasignaciones de recursos.

5. Programas presupuestarios municipales (PbR-SED) del ejercicio fiscal evaluado de cada unidad administrativa involucrada en la evaluación:

Contiene los detalles de cada programa presupuestario basado en resultados (PbR) y su estructura para el ejercicio fiscal evaluado.

6. Informes Trimestrales de cada Programa presupuestario correspondientes al ejercicio fiscal evaluado:

Estos informes proporcionan un seguimiento trimestral del desempeño y avance de los programas presupuestarios, facilitando la evaluación continua.

7. Semaforizado del avance de cumplimiento de metas de indicadores de los Programas presupuestarios, correspondientes al ejercicio fiscal evaluado:

Una herramienta visual que muestra el estado de cumplimiento de las metas e indicadores de los programas presupuestarios, facilitando la identificación de áreas de mejora.

8. Oficios de solicitudes de Ajuste de Metas de los Programas presupuestarios, correspondientes al ejercicio fiscal evaluado:

Documentación que registra las solicitudes y aprobaciones de ajustes a las metas originalmente establecidas para los programas.

9. Programa Anual de Evaluación (PAE) del ejercicio fiscal correspondiente:

El PAE establece los lineamientos para la evaluación anual de los programas presupuestarios, asegurando un proceso estructurado y consistente.

10. Informes de Evaluaciones Externas y/o Internas de años anteriores (si aplica a un programa evaluado):

Estos informes proporcionan un historial de evaluaciones previas, ofreciendo un contexto valioso para la evaluación actual.

11. Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) comprometidos en años anteriores o en el presente ejercicio fiscal evaluado (concluidos y/o en desarrollo):

Documenta los compromisos de mejora identificados en evaluaciones anteriores y su estado de implementación, proporcionando una base para evaluar el progreso continuo.

12. Demás documentos internos y/o aplicables que sean requeridos durante la evaluación:

Incluye cualquier documentación adicional relevante que pueda surgir durante el proceso de evaluación, asegurando una cobertura completa y precisa.

La correcta elaboración de la Ficha Ejecutiva de Desempeño es crucial para asegurar una evaluación exhaustiva y precisa de los programas presupuestarios. Al utilizar estos documentos, se garantiza que la evaluación se realiza de manera rigurosa, transparente y alineada con los estándares y normativas vigentes. Este proceso no solo facilita el monitoreo y la evaluación anual, sino que también promueve la mejora continua y la toma de decisiones informada dentro de la administración pública municipal.

IV. Metodología

La Evaluación Específica de Desempeño es una valoración sintética del desempeño de los programas sociales durante un ejercicio fiscal. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, servicios y gestión, así como una síntesis de la información proporcionada por las unidades responsables de los programas, contenida en el Módulo de Información para la Evaluación Específica de Desempeño.

El objetivo de esta evaluación es generar información útil, rigurosa y homogénea para los servidores públicos de las dependencias, unidades de evaluación y el gobierno federal, que faciliten la toma de decisiones a nivel gerencial.

La Evaluación Específica de Desempeño reporta datos de un ejercicio fiscal de los programas a través de un informe y un reporte ejecutivo que incluyen los siguientes temas generales:

- **Resultados:** Avance en la atención del problema o necesidad para el que fue creado el programa.
- **Productos:** Avance en la entrega de bienes y servicios a la población beneficiaria y el ejercicio del presupuesto.
- **Presupuesto:** Cambios en los recursos ejercidos por el programa en el ejercicio fiscal evaluado y anteriores.
- **Cobertura:** Definición y cuantificación de la Población Potencial, Objetivo y Atendida, así como la localización geográfica de la Población Atendida.
- **Seguimiento de aspectos susceptibles de mejora:** Avance en los compromisos de mejora que definen los programas a partir de las evaluaciones.

Para realizar las Fichas Ejecutivas de Desempeño internas de desempeño de los programas presupuestarios, se tomaron como base los Términos de Referencia (TdR) para Evaluaciones de Desempeño publicados por el municipio de Pachuca, los cuales fueron elaborados con los instrumentos emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Además, se establece la realización de un análisis de gabinete, utilizando la información proporcionada por las unidades administrativas, en relación con las preguntas y criterios siguientes:

A. De la Evaluación

1. Características del programa

- 1.1. Identificación del programa (nombre, clave, ente público coordinador del programa, ejercicio fiscal del programa, poder público al que pertenece, nombre de la entidad coordinadora del


programa, nombre y cargo del servidor público encargado y presupuesto asignado);

- 1.2. Problema o necesidad que pretende atender y como ha sido la atención;
- 1.3. Metas y objetivos municipales, a los objetivos de a los que se vincula;
- 1.4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece y su alcance;
- 1.5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique);
- 1.6. Cobertura y mecanismos de focalización;
- 1.7. Presupuesto aprobado;
- 1.8. Principales metas de Fin, Propósito, Componentes y Actividades;
- 1.9. Valoración del desempeño del programa respecto de la atención del problema o necesidad; y
- 1.10. Otras que sean relevantes a las características del programa a evaluar.

2. Justificación de la creación y del desempeño del programa

Pregunta	Criterios
<p>1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:</p> <p>a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.</p> <p>b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. El programa tiene identificados los medios para atender el problema o necesidad que busca resolver; El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta. 2. El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver y su impacto; El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta. 3. El programa tiene identificados los medios para atender el problema o necesidad que busca resolver; El problema cumple con dos de las características establecidas en la pregunta. 4. El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver y su impacto; El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
<p>2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa; El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta 2. El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el

Pregunta	Criterios
<p>a) Causas, efectos y características del problema.</p> <p>b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.</p> <p>c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.</p> <p>d) El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.</p>	<p>programa; El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.</p> <p>3. El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa; El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</p> <p>4. El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa; El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</p>
<p>3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?</p>	<p>1. El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo.</p> <p>2. El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo; La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.</p>

Pregunta	Criterios
	<ol style="list-style-type: none"> 3. El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo. La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema. Existe(n) evidencia(s) (estatal, nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo. 4. El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo. La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema. Existe(n) evidencia(s) (estatal, nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo. Existe(n) evidencia(s) (estatal, nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

3. Población Potencial, Objetivo y mecanismos de elegibilidad

Pregunta	Criterios
<p>7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Tienen una misma unidad de medida. b) Están cuantificadas. c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información. d) Se define un plazo para su revisión y actualización. 	<ul style="list-style-type: none"> 1. El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones no cumplen con las características establecidas. 2. El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo); Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas. 3. El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo); Las definiciones cumplen todas las características establecidas. 4. El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo). Las definiciones cumplen todas las características establecidas. Existe evidencia de que el programa se actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.
<p>5. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de</p>	<ul style="list-style-type: none"> 1. El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.

Pregunta	Criterios
<p>personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras)</p>	<ul style="list-style-type: none"> 2. El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes. 3. El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. 4. El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.
<p>6. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo?</p>	<ul style="list-style-type: none"> 1. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales.
<p>7. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:</p> <p>a. Incluye la definición de la población objetivo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> 1. La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas. 2. La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas. 3. La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características

Pregunta	Criterios
<p>b. Especifica metas de cobertura anual.</p> <p>c. Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.</p> <p>d. Es congruente con el desempeño y el diagnóstico del programa.</p>	<p>establecidas.</p> <p>4. La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.</p>

4. Matriz de Indicadores para Resultados

Pregunta	Criterios
<p>8. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:</p> <p>a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.</p> <p>b) Están ordenadas de manera cronológica.</p>	<p>1. Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</p> <p>2. Del 50 al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</p> <p>3. Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</p> <p>4. Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</p>

Pregunta	Criterios
<p>c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.</p> <p>d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.</p>	
<p>9. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:</p> <p>a) Son los bienes o servicios que produce el programa.</p> <p>b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.</p> <p>c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.</p> <p>d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta. 2. Del 50 al 69% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta. 3. Del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta. 4. Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Pregunta	Criterios
<p>10. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos. b) Su logro no está controlado por los responsables del programa. c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo. d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida. e) Incluye la población objetivo. 	<ul style="list-style-type: none"> 1. El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta. 2. El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta. 3. El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta. 4. El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
<p>11. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. 	<ul style="list-style-type: none"> 1. El Fin cumple con dos de las características establecidas en la pregunta. 2. El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

Pregunta	Criterios
<p>b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.</p> <p>c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.</p> <p>d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.</p> <p>e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.</p>	<p>3. El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.</p> <p>4. El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</p>

Pregunta	Criterios
<p>12. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa. 2. Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa. 3. Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa. 4. Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
<p>13. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:</p> <p>a) Claros.</p> <p>b) Relevantes.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Del 0 al 49% de los indicadores del programa tienen todas las características. 2. Del 50 al 69% de los indicadores del programa tienen todas las características. 3. Del 70 al 84% de los indicadores del programa tienen todas las características. 4. Del 85 al 100% de los indicadores del programa tienen todas

Pregunta	Criterios
<p>c) Económicos.</p> <p>d) Monitoreables.</p> <p>e) Adecuados.</p>	<p>las características.</p>
<p>14. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:</p> <p>a) Nombre.</p> <p>b) Definición.</p> <p>c) Método de cálculo.</p> <p>d) Unidad de Medida.</p> <p>e) Frecuencia de Medición.</p> <p>f) Línea base.</p> <p>g) Metas.</p> <p>h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal).</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Del 0 al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas. 2. Del 50 al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas. 3. Del 70 al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas. 4. Del 85 al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
<p>15. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Del 0 al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas. 2. Del 50 al 69% de las metas de los indicadores del programa

Pregunta	Criterios
<p>a. Cuentan con unidad de medida.</p> <p>b. Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.</p> <p>c. Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.</p>	<p>tienen todas las características establecidas.</p> <p>3. Del 70 al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.</p> <p>4. Del 85 al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.</p>
<p>16. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:</p> <p>a) Oficiales o institucionales.</p> <p>b) Con un nombre que permita identificarlos.</p> <p>c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.</p> <p>d) Públicos, accesibles a cualquier persona.</p>	<p>1. Del 0 al 49% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</p> <p>2. Del 50 al 69% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</p> <p>3. Del 70 al 84% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</p> <p>4. Del 85 al 100% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</p>

Pregunta	Criterios
<p>17. Considerando el conjunto <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i>, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:</p> <p>a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.</p> <p>b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.</p> <p>c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Uno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas. 2. Dos de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas. 3. Tres de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas. 4. Todos los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.

Avanza Contigo

Presidencia Municipal 2020 - 2024

V. Contenido de las Fichas de Desempeño

Las Fichas de Desempeño están conformadas por nueve secciones, cada una con un objetivo claro y específico. A continuación, se detallan las características de cada sección:

1. Descripción de la Evaluación: Esta sección proporciona información general sobre la evaluación, incluyendo datos esenciales y la metodología utilizada. Se incluyen los siguientes apartados:

- Nombre de la evaluación
- Tipo de evaluación
- Fecha de inicio y de conclusión de la evaluación
- Objetivo general y específicos de la evaluación
- Metodología de la evaluación

2. Identificación del Programa: Aquí se presentan los datos básicos del programa presupuestario que se evalúa. Los apartados incluyen:

- Nombre del programa evaluado
- Clave
- Ente público coordinador del programa
- Ejercicio fiscal del programa
- Poder público al que pertenece
- Ámbito gubernamental
- Nombre de la entidad coordinadora del programa
- Nombre y cargo del servidor público encargado
- Presupuesto asignado (aprobado, modificado y ejercido)

3. Contexto: Esta sección informa sobre la situación del programa presupuestario, basada en los formatos de Definición del Problema y Propuesta de Intervención. Los apartados son:

- Definición del problema
- Propuesta de intervención

4. Principales hallazgos: El objetivo de esta sección es identificar las principales carencias y oportunidades de los programas presupuestarios. Incluye los apartados:

- Elemento
- Valoración
- Observación

5. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA): En esta sección se detallan las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas detectadas en los programas presupuestarios. Incluye:

- Fortalezas
- Oportunidades
- Debilidades
- Amenazas

Para determinar las fortalezas y debilidades, se consideran las siguientes preguntas:

- ¿El programa o acción tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver? ¿Se cuenta con un diagnóstico del problema que atiende?
- ¿Están definidas y cuantificadas las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida? ¿Se define un plazo para su revisión y actualización?
- ¿Se cuenta con un padrón de beneficiarios que incluya las características de los beneficiarios, el tipo de apoyo otorgado, que esté sistematizada y que cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización?
- ¿El programa o acción recolecta información de sus beneficiarios? ¿Cuál es el procedimiento que utiliza para llevarlo a cabo?
- ¿Se cuenta con Fichas Técnicas de los Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa o acción?
- ¿La construcción de las metas de los indicadores de la MIR del programa o acción cuenta con las siguientes características:
 - ¿Cuentan con unidad de medida?

- ¿Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros disponibles?
- ¿Están orientadas a impulsar el desempeño?
- ¿El propósito del programa o acción está vinculado con los objetivos del Programa que deriva del PND? ¿Cómo está vinculado?
- ¿Existen mecanismos y/o procesos de seguimiento y evaluación con base en objetivos y metas que permiten evaluar la eficacia, eficiencia y calidad del programa o acción?
- ¿Se han logrado los resultados establecidos en dichos mecanismos y/o procesos de seguimiento y evaluación?

6. Recomendaciones: Esta sección lista las sugerencias de mejora para los programas presupuestarios basadas en los hallazgos y el análisis FODA. Se busca proporcionar orientaciones claras para optimizar los programas y superar las deficiencias identificadas.

7. Datos de la Instancia Evaluadora: Aquí se proporciona información sobre la unidad encargada de la evaluación y los datos de los servidores públicos participantes. Los apartados incluyen:

- Nombre del coordinador de la evaluación
- Cargo
- Nombre de la institución
- Principales colaboradores
- Correo electrónico
- Teléfono

8. Difusión de la Evaluación: Esta sección explica cómo se difundirá la evaluación. Las fichas estarán disponibles en el micrositio del Sistema de Evaluación del Desempeño en la página web oficial de la Presidencia Municipal de Pachuca, en el apartado "Informes de Resultados de las Evaluaciones". Las fichas estarán accesibles a más tardar el 31 de diciembre de 2023 a través del siguiente enlace:

<https://datos.pachuca.gob.mx/evaluacion/index.html>.

- 9. Firmas de Validación:** Esta sección incluye los apartados de firma para la persona que elaboró, revisó y autorizó el documento. Estas firmas corresponden al personal de la Dirección de Planeación, Evaluación y Proyectos Estratégicos, así como a la Titular de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

La implementación de esta estructura garantiza una evaluación rigurosa y detallada de los programas presupuestarios, proporcionando información valiosa para la toma de decisiones y fomentando una cultura de evaluación continua en el municipio de Pachuca de Soto.

VI. Seguimiento de las recomendaciones

Una vez desarrolladas y presentadas las Fichas Ejecutivas de Desempeño, cada Unidad de la Administración Pública Municipal deberá dar seguimiento a las recomendaciones utilizando los formatos proporcionados por la Dirección de Planeación, Evaluación y Proyectos Estratégicos. Este seguimiento es esencial para presentar los compromisos de mejora de los programas o acciones, en concordancia con el Programa Anual de Evaluaciones (PAE) 2023 y los Lineamientos Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal de Pachuca de Soto.

Para asegurar una adecuada implementación y seguimiento de las recomendaciones, se realizarán las siguientes acciones:

1. Capacitación de Enlaces de PbR:

Se convocará a los enlaces de Presupuesto basado en Resultados (PbR) de cada unidad administrativa para capacitarlos en el uso y llenado del formato "Mecanismos de seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora". Estas capacitaciones garantizarán que todos los enlaces comprendan claramente cómo documentar y reportar el progreso de las mejoras recomendadas.

2. Monitoreo y Reporte:

Las unidades administrativas deberán completar los formatos de seguimiento de manera periódica, documentando los avances y desafíos encontrados en la implementación de las recomendaciones. Estos informes serán revisados por la Dirección de Planeación, Evaluación y Proyectos Estratégicos para asegurar que se están cumpliendo los objetivos de mejora.

3. Evaluaciones Periódicas:

Se llevarán a cabo evaluaciones periódicas para verificar el cumplimiento y efectividad de las acciones recomendadas. Estas evaluaciones permitirán identificar áreas que requieren ajustes adicionales y asegurar que las mejoras están teniendo el impacto deseado.

4. Reuniones de Seguimiento:

Se organizarán reuniones regulares con los enlaces de PbR para discutir el progreso, compartir buenas prácticas y resolver cualquier problema que pueda surgir durante la implementación de las recomendaciones. Estas reuniones servirán como una plataforma para la colaboración y el aprendizaje continuo.

5. Documentación y Transparencia:


Todos los pasos y avances en la implementación de las recomendaciones serán documentados y almacenados de manera ordenada. La transparencia en este proceso es crucial para construir confianza y demostrar el compromiso de la administración pública con la mejora continua y la rendición de cuentas.

6. Difusión de Resultados:

Los resultados del seguimiento de las recomendaciones serán publicados en el microsítio del Sistema de Evaluación del Desempeño, accesible a través de la página web oficial de la Presidencia Municipal de Pachuca. Esto permitirá a los ciudadanos y otros interesados conocer el progreso y los resultados de las acciones de mejora emprendidas.

Al seguir este proceso estructurado, se garantiza que las recomendaciones derivadas de las Fichas Ejecutivas de Desempeño se implementen de manera efectiva, contribuyendo al mejoramiento continuo de los programas presupuestarios y al fortalecimiento de la administración pública municipal en Pachuca de Soto.

VII. Formato Ficha de Ejecutiva de Desempeño

 Presidencia Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo Secretaria de Planeación y Evaluación Dirección de Planeación, Evaluación y Proyectos Estratégicos			
Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones 2023			
Descripción de la Evaluación			
Nombre de la evaluación	Tipo de evaluación	Fecha de inicio de la evaluación	Fecha de conclusión de la evaluación
Objetivo General de la evaluación		Objetivos Específicos de la evaluación	
Metodología de la evaluación			
Identificación del (los) programa(s)			
Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):			
Clave:			
Ente público coordinador del (los) programa(s):			
Ejercicio fiscal del programa:			
Poder público al que pertenece:		Ámbito gubernamental:	
Ejecutivo		Municipal	
Nombre de la entidad coordinadora del programa:			
Nombre y cargo del servidor público encargado:			
Presupuesto asignado		Aprobado	Modificado
		\$0.00	\$0.00
		Ejercido	
		\$0.00	
Contexto			
(Definición del Problema + Propuesta de intervención)			
Principales hallazgos			
Elemento	Valoración	Observación	
Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas			
Fortalezas		Oportunidades	
Debilidades		Amenazas	
Recomendaciones			
Datos de la instancia evaluadora			
Nombre del coordinador de la evaluación:			
Cargo:			
Nombre de la institución:			
Principales colaboradores:			
Correo:			
Teléfono:			
Difusión de la evaluación			
Difusión en internet de la evaluación			